

# **SISTEMA DE CAPTURA E IMPRESIÓN DE FORMATOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN (SICIF)**

## **USUARIOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO:**

Existirán 5 tipos de usuarios con la capacidad de acceder al portal de Registro de Candidaturas.

**Administrador/ra.** - Usuario principal de Informática. Tiene acceso a todas las vistas y pantallas, así como los permisos para registrar aspirantes, mover aspirantes dentro de planillas y/o formulas, editar datos en caso de requerir correcciones, acceder y editar las checklists de semáforos control en expedientes y candidaturas y validar y realizar sustituciones en la temporalidad definida.

**Supervisor/ra.** – Usuario con todas las vistas y pantallas. Su función es revisar el trabajo de los usuarios capturistas y poder validar y confirmar movimientos y sustituciones en la temporalidad definida. Cuenta con permisos de registrar aspirantes, mover aspirantes dentro de planillas y/o formula, editar datos en caso de requerir correcciones, acceder y editar las checklists de semáforos de control en expedientes y candidaturas y validar y realizar sustituciones.

**Capturista.** - Usuario con la vista de creación de aspirantes, editar datos en caso de requerir correcciones, acceder y editar los semáforos de control en expedientes y candidaturas. Tiene la función de revisar la documentación de expedientes y de candidaturas dentro del sistema mediante el acceso a las checklists de semáforos de control. Tiene la capacidad de generar un nuevo registro de aspirantes en caso de que este no se haya realizado en la plataforma en línea.

**Representante.** - Usuario de control de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes. Tiene como fin, validar los aspirantes registrados por su partido, coalición, candidatura común o candidatura independiente y ordenar la planilla para su presentación, así como la impresión de los formatos establecidos por el Consejo General del IEM. Puede registrar también a aspirantes directamente y puede, en la temporalidad definida, solicitar sustituciones, para que sean aprobadas si se ratifican, por un supervisor del sistema.

**Candidato/a.** - Usuario de registro únicamente. Accede a una versión del portal separada por una liga específica de registro por su partido, coalición, candidatura común o candidatura independiente. Su única función es ingresar la información requerida para generar los formatos a utilizar (cartas de protestas y formatos de candidatura). Una vez hecho esto, aparecerá en la base de datos para que la o el representante lo pueda seleccionar, ubicar y validar dentro de su fórmula o planilla.